

Rad. 54-128-40-89-001-2020-00071-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ LUÍS CARRILLO VILLAMIZAR

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.

Cáchira, 8 de noviembre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

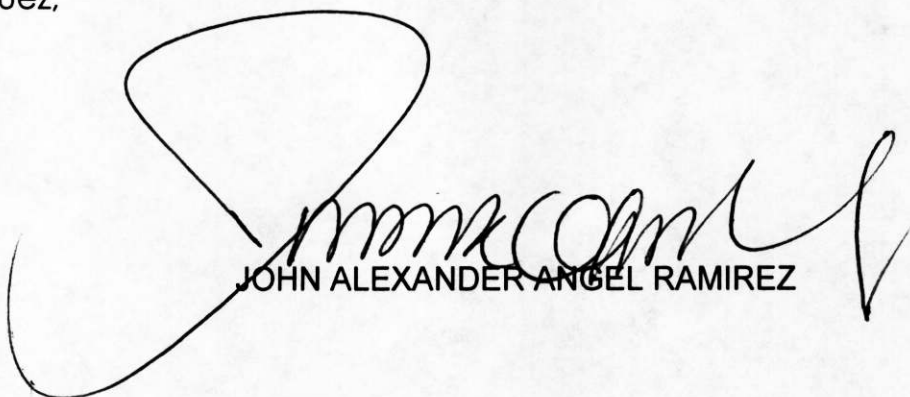
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, ocho (8) de noviembre de dos mil
veintidós (2022).

Sería el caso acceder a la solicitud presentada por la Apoderada de la parte demandante, en memorial anterior, si no se observara que el Juzgado le dio el correspondiente trámite a la liquidación del crédito allegada y mediante proveído fechado el 27 de julio de 2022, este Despacho ordenó aprobar la misma.

Notifíquese,

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ